

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESOS DE SELECCIÓN	CÓDIGO: GDC-F-34
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 1 de 4

**RESOLUCIÓN N° 075-2026
13 DE AGOSTO DE 2026**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 014-2026

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los estudios previos realizados por la secretaria general es necesario que el Departamento de Nariño, seleccione la mejor oferta para contratar “: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A SUMINISTRAR COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) POR GALONES, PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN Y/O LLEGAREN A CONFORMAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y/O QUE SE ENCUENTREN AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN”

Que la Entidad en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, procede a dar apertura a la convocatoria pública de la selección abreviada por subasta inversa No. 014-2026 con el fin de seleccionar la mejor oferta para contratar “SUMINISTRAR COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) POR GALONES, PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN Y/O LLEGAREN A CONFORMAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y/O QUE SE ENCUENTREN AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y el presupuesto oficial, se requiere adelantar el proceso de selección de la oferta más favorable, el cual se desarrollará conforme a la modalidad de subasta inversa, de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y se adelantará bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10650140&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que el presupuesto oficial de la presente contratación es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$475.380.000) MDA/CTE, INCLUIDO IVA.**

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se encuentra amparado en el(los) siguiente(s) Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

Número	Fecha	Valor	Valor apropiar	Fuente de Recursos
2026020086	17/02/2026	300,000,000.00	120.000.000	propios
2026030089	30/03/2026	355,380,000.00	355,380,000.00	propios
Valor Total				475.380.000

Que el día 4 de agosto de 2026, el Departamento de Nariño publicó en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II, (i) El aviso de convocatoria pública; (ii) Los estudios previos; (iii) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos.

Que al proceso no se presentaron observaciones ni solicitudes de limitación a mipymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante por medio de

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESOS DE SELECCIÓN	CÓDIGO: GDC-F-34
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 2 de 4

acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que se han surtido todas las etapas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas complementarias para decretar la apertura formal del proceso de selección;

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 010-2026 cuyo objeto es contratar “EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A SUMINISTRAR COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) POR GALONES, PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN Y/O LLEGAREN A CONFORMAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y/O QUE SE ENCUENTREN AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN”

Artículo 2. Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, el proceso de selección se desarrollará conforme a la modalidad de subasta inversa, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas complementarias.

Artículo 3. El proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	El 13 de agosto de 2026 a las 6:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivos.	Hasta el 14 de agosto de 2026 a las 6:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones definitivo	El 18 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Plazo máximo para expedir adendas	El 18 de agosto de 2026 a las 7:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Plazo para presentar ofertas y cierre del proceso	Hasta el 19 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Apertura de sobre de requisitos Habilitantes y técnicos.	Hasta el 19 de agosto de 2026 a las 8:05 a.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Informe de presentación de ofertas	Hasta el 19 de agosto de 2026 a las 8:10 a.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESOS DE SELECCIÓN	CÓDIGO: GDC-F-34
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 3 de 4

Publicación del informe de Verificación de requisitos habilitantes	EL 20 de agosto de 2026 a las 6:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Traslado del informe de evaluación, presentación de observaciones al mismo y recepción de requisitos subsanables	Hasta el 25 de agosto de 2026 a las 6:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Publicación del informe definitivo	El 26 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Apertura de sobre económico	El 27 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m	La audiencia se desarrollará de forma virtual, en la plataforma Google Meet El link para ingresar a la audiencia se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Publica – SECOP II El acta de audiencia será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación de la lista de participantes de la subasta	El 27 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Audiencia de selección mediante Subasta Inversa. (Esta etapa se desarrollará siempre haya como mínimo dos oferentes habilitados, ello en aplicación de lo fijado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015)	El 27 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	El 27 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Suscripción de contrato	El 27 de agosto de 2026 a las 6:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	El 28 de agosto de 2026 a las 6:00 p.m	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o página o sistema electrónico que haga sus veces

Artículo 4. Para consultar los pliegos de condiciones se podrá acudir al Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10650140&isFromPublicArea=True&isModal=False>

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	RESOLUCION DE APERTURA DE PROCESOS DE SELECCIÓN	CÓDIGO: GDC-F-34
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 27/07/2022
		PÁGINA: 4 de 4

Artículo 5. Convocar a todas las veedurías ciudadanas a realizar el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación de conformidad con la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias.

Artículo 6. Publicar el presente acto en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II, junto con el pliego de condiciones.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Pasto, el 13 de agosto de 2026



HEIDY RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora del Departamento Administrativo de Contratación
Departamento de Nariño

Proyectó: 
Carolina Salas
Abogada DAC

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---